



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/83

31/05/2019

1299

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que, en los últimos años, algo más de 240 personas de nacionalidad española o residentes en España se han desplazado a las zonas en conflicto, especialmente a Siria e Irak, para unirse a las organizaciones terroristas que allí operaban, identificados internacionalmente con el nombre de “Combatientes Terroristas Extranjeros” (CTE). Cabe señalar que aproximadamente, sobre un 27% de estos CTE existen indicios de que podrían haber fallecido y casi un 20% habría retornado a España o a otros países. Del total de CTE, alrededor de un 20% tendrían la nacionalidad española, con porcentajes similares en cuanto a fallecidos y retornados.

En cuanto a las “familias” de CTE, cabe mencionar que no se contabilizan datos de familiares salvo si están declarados como CTE. De la misma forma, en la lista consolidada de CTE no se incluyen menores de edad inimputables.

Madrid, 05 de julio de 2019